

En Zapiola, María Carolina, Lionetti, Lucía y Cosse, Isabella, *La Historia de la Infancia en América Latina*. Tandil (Argentina): Ediciones IGEHCS/CONICET-UNCPBA.

“Estado e infancia en Argentina: reflexiones sobre un recorrido historiográfico”.

Zapiola, María Carolina.

Cita:

Zapiola, María Carolina (2018). *“Estado e infancia en Argentina: reflexiones sobre un recorrido historiográfico”*. En Zapiola, María Carolina, Lionetti, Lucía y Cosse, Isabella *La Historia de la Infancia en América Latina*. Tandil (Argentina): Ediciones IGEHCS/CONICET-UNCPBA.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.carolina.zapiola/26>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZso/msu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ZAPIOLA, María Carolina, “Estado e infancia en Argentina: reflexiones sobre un recorrido historiográfico”, en *Historia de la Infancia en América Latina: discusiones, trayectorias y desafíos*, REHIAL, UNICEN, Buenos Aires, 2018.

Introducción

En el joven campo de la historia de la infancia, algunos temas son antiguos. Y no porque haya disminuido su interés o la necesidad de seguir profundizando en ellos, sino porque nacieron prácticamente con aquél y, en gran medida, lo configuraron. En el caso argentino, el rol del Estado y de los profesionales –muchas veces vinculados a las instituciones estatales- en las definiciones modernas de la niñez y en la construcción de estatus diferenciados dentro del universo de la infancia ha sido uno de los temas más transitados por los historiadores. En efecto, un número significativo de investigadores se ha concentrado en analizar los procesos y los mecanismos culturales, políticos, científicos e institucionales por medio de los cuales, desde fines del siglo XIX y durante todo el siglo XX, algunos niños y jóvenes fueron socialmente reconocidos y tratados como tales, mientras otros fueron conceptualizados como delincuentes, anormales, abandonados o, más genéricamente, como “menores”, y se convirtieron en objeto de un tratamiento diferenciado (legal, jurídico, institucional, educativo, terapéutico) con respecto a los niños considerados normales.¹

El presente artículo se propone demostrar cómo la apropiación de ciertas tradiciones teóricas y de investigación internacionales en un marco local muy específico -en términos políticos, socioeconómicos y culturales- convirtió a los discursos y a las prácticas estatales y profesionales sobre la infancia, y de modo más puntual, a los discursos hegemónicos y a las políticas públicas referidos a los niños de los sectores populares, en uno de los principales objetos de estudio de la historia de la infancia en Argentina durante la etapa de constitución y sedimentación del campo. En realidad, se trató de un proceso común a las ciencias sociales y las humanidades: de hecho, el desarrollo del campo de la historia de la infancia se produjo, en gran medida, como resultado de los diálogos concertados con la sociología, la antropología, la psicología, el

¹ En el entendimiento de que constituyen construcciones culturales, en adelante prescindiremos del entrecomillado de las categorías “infancia”, “niñez”, “minoridad” y afines.

derecho, los estudios culturales y literarios, las ciencias de la educación y la historia de la educación.²

No obstante, en este espacio nos interesa examinar la trayectoria específica de la disciplina histórica dentro de ese proceso general de “descubrimiento” de la infancia. Para reconstruirla analizaremos, en primer lugar, por qué las relaciones entre Estado e infancia constituyeron, hasta hace poco, el punto de vista privilegiado en los estudios históricos sobre la infancia. En segundo lugar, trazaremos un panorama de las demostraciones en esos estudios y ofreceremos un listado representativo de los autores y las obras que dieron vida a la línea de trabajo que nos convoca. Finalmente, plantearemos algunos de los desafíos que enfrenta actualmente el campo de la historia de la infancia en pos de su complejización y crecimiento.³

Tradiciones, contextos, motivaciones

En Argentina, los primeros trabajos históricos que se ocuparon de la infancia datan del pasaje de los años ochenta a los noventa. Por entonces se conocieron una serie de publicaciones que, abrevando en la historia social y en la historia del trabajo, abordaban la participación política de los niños y niñas dentro del movimiento libertario⁴, la inserción de los hijos de los trabajadores en el mercado laboral⁵ y las experiencias materiales y culturales de los niños de los distintos sectores sociales en la ciudad de Buenos Aires.⁶ Paralelamente aparecieron los estudios pioneros en el control social de la infancia⁷, y una frondosa producción vinculada a la creación del sistema

² Sobre estos vínculos, ver entre otros Cosse, Isabella, Llobet, Valeria, Villalta Carla y Zapiola, M. Carolina (comp.), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y América Latina (siglos XIX y XX)*, Teseo, Buenos Aires, 2011, “Introducción” y en el mismo libro Carli, Sandra, “El campo de estudios sobre la infancia en las fronteras de las disciplinas. Notas para su caracterización e hipótesis sobre sus desafíos”.

³ Vale aclarar que nuestro objetivo es presentar un panorama general de los temas, problemas y demostraciones del campo, sin detenernos en los aportes específicos de cada autor/a al mismo. Por ello, y por razones de espacio, privilegiaremos la citación de libros y tesis por sobre la de artículos o capítulos de libros.

⁴ Barrancos, Dora, *Los niños proselitistas de las vanguardias obreras*, CEIL, Serie de Documentos de Trabajo n° 24, Buenos Aires, mayo de 1987.

⁵ Pagani, Estela y Alcaraz, M. Victoria, *Mercado laboral del menor*, Buenos Aires, CEAL, 1991; Suriano, Juan, “Niños trabajadores”, Armus, Diego, (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

⁶ Ciafardo, Eduardo, *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890-1910)*, CEAL, Buenos Aires, 1992.

⁷ Ciafardo, Eduardo, *Caridad y control social. Las sociedades de beneficencia en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1930*, Tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires, 1990 y Ruibal, Beatriz., *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*, Buenos Aires, CEAL, 1993. Unos años después, González, Fabio, “Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires de principios del siglo XX”, Moreno, José L. (comp.), *La política social antes de la política social*, Buenos Aires, Trama, 2000; Ríos, Julio Cesar, y Talak, Ana María, “La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)”, en Devoto, Fernando y Madero, Marta (comp.), *Historia de*

público de instrucción y a la educación patriótica de los niños escolarizados, mayoritariamente generada por los historiadores de la educación.⁸

Esas investigaciones instituyeron algunas de las problemáticas que, pocos años después, serían retomadas por una nueva generación de historiadores, resultando mojones ineludibles para la iniciación del campo de la historia de la infancia. Sin embargo, no lograron darle entidad por sí mismas por dos motivos: o bien porque abordaban los problemas de la niñez y de la juventud como cuestiones supeditadas a otros problemas que interesaban más a los historiadores (por ejemplo, la constitución del nacionalismo de estado o el impacto del positivismo en el funcionamiento de las instituciones de encierro), o bien porque, cuando se ocuparon puntualmente de la infancia, fueron producciones aisladas, y no puntos de partida para pesquisas de mayor aliento.

En esta etapa, la inexistencia de espacios académicos (mesas, jornadas, seminarios, carreras) y de publicaciones que permitieran el establecimiento de diálogos entre los investigadores favoreció la fragmentación temática. Pese a ello, los trabajos presentaban un rasgo en común: su ubicación temporal en el periodo de conformación del estado moderno (que dejaba entrever el interés de sus autores por la relación entre Estado y sociedad), y el hecho de que casi todas ponían en el centro del análisis, de modo más o menos explícito, la incidencia del Estado (de sus leyes, de sus instituciones, de sus agentes) en las configuraciones de la infancia y en el delineamiento de las experiencias de vida de los niños, particularmente en las de los sectores populares. En efecto, a partir de la bibliografía citada, puede apreciarse cómo, durante la década de 1990, la aproximación a la infancia como objeto de los discursos y las prácticas estatales y profesionales opacó a los intentos por reconstruir las experiencias laborales, políticas y culturales de los niños en tanto agentes históricos que habían despuntado en

la vida privada en Argentina, 1870-1930, Buenos Aires, Taurus, 1999; Salvatore, Ricardo, “Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en la Argentina”, en Suriano, Juan, comp., *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000; Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Buenos Aires, UNQUI, 1999.

⁸ Ver, entre otros, Cucuzza, Héctor, *De Congreso a Congreso, Crónica del Primer Congreso Pedagógico*, Buenos Aires, Besana, 1986, Tomo I; Tedesco, Juan Carlos, *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003 [1986]; Weinberg, Gregorio, *Debate parlamentario. Ley 1.420. 1883-1884*, Buenos Aires, CEAL, 1984. Unos años más tarde, Puigrós, Adriana, *Historia de la Educación en la Argentina. Sujetos, Disciplina y Currículum en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*, Buenos Aires, Galerna, 1990 y Puigrós, Adriana (dir.) *Estado y sociedad civil en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*, Buenos Aires, Galerna, 1991. Sin inscribirse en la corriente de la historia de la educación propiamente dicha, Varela, Mirta, *Los hombres ilustres del Billiken, Héroes en los medios y en la escuela*, Buenos Aires, Colihue, 1993 y Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*, Buenos Aires, FCE, 2001.

las investigaciones pioneras. La única excepción estuvo dada por la trunca e inspiradora obra de Eduardo Ciafardo, quien supo conjugar el punto de vista de las estrategias desplegadas para el control social de la infancia por parte de un Estado en formación con la indagación de los modos de vida y las experiencias de los distintos sectores infantiles urbanos, abordando en forma conjunta problemas tratados por separado por el resto de los autores.

El énfasis en la relación entre Estado e infancia resultaba aún más notorio en los trabajos de los juristas, abogados y sociólogos que intentaron rastrear la génesis del sistema penal-tutelar de menores.⁹ A pesar de que sus indagaciones se concentraron en el presente y en el pasado reciente, tendieron a incluir un capítulo histórico que localizaba los orígenes de las intervenciones normalizadoras y estigmatizadoras del Estado sobre los niños y jóvenes categorizados como “menores en peligro moral o material” y/o “menores delincuentes” en 1919, cuando se sancionó la Ley de Patronato.¹⁰ Investigaciones posteriores cuestionaron algunas de esas aproximaciones, por desconocer el largo y complejo proceso cultural, institucional y político que precedió y posibilitó la aprobación de la Ley Agote, y porque le otorgaban un carácter de “parteaguas” histórico que merece relativizarse.¹¹ No obstante, se trató de publicaciones esenciales para llamar la atención de los historiadores con respecto a los procesos de segmentación de la infancia argentina y de creación de una infancia minorizada como temas de estudio, además de que resultaron fundamentales para lograr la ansiada derogación de la Ley de Patronato en 2005.

⁹ Entre los pioneros de esta línea, ver Daroqui, Alicia, y Guemureman, Silvia, “Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica”, en *Delito y Sociedad*, año 8, n° 13, 1999; Daroqui, Alicia, y Guemureman, Silvia, *La niñez ajusticiada*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2002; Domenech, Ernesto y Guido, Liliana, *El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño*, La Plata, Editorial de la Universidad de la Plata, 2003; García Méndez, Eduardo, *Infancia. De los derechos y de la justicia*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 1998; García Méndez, Eduardo y Beloff, Mary, *Infancia, ley y democracia en América Latina*, Bogotá- Buenos Aires, Temis-Desalma, 1998.

¹⁰ Hasta su derogación y reemplazo por la Ley de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en 2005, la Ley de Patronato permitió al Estado convertirse en tutor de los niños y jóvenes declarados “material o moralmente abandonados” y/o “delincuentes”, previa suspensión o revocación del derecho de patria potestad de los “incapaces” y/o “inmorales” progenitores. El patronato sería ejercido por jueces criminales y correccionales en concurrencia con el Ministerio Público de Menores. La Ley estableció también el tratamiento jurídico-penal diferenciado de los menores de 18 años acusados o condenados por la comisión de delitos con respecto a los adultos, quienes una vez cumplidas sus penas -e incluso si se demostraba que eran inocentes- podían quedar a disposición del juez de menores que fungiera como su tutor hasta su mayoría de edad a raíz de su “abandono”.

¹¹ Stagno, Leandro, “Los tribunales de menores en la Argentina. Antecedentes internacionales e iniciativas nacionales (1933-1943)”, en Cosse, Isabella et. alt., *Infancias, políticas y saberes*, op. ict.; Zapiola, María Carolina, “La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?”, en Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (comp.), *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1890-1960)*, Prohistoria, Buenos Aires, 2010.

En todo caso, lo que interesa explicar aquí es por qué, desde comienzos del siglo XXI, cuando el campo de la historia de la infancia comenzó a hacerse reconocible como tal, los estudios que le dieron forma focalizaron su atención en los discursos y en las acciones estatales y de las élites referidos a los niños y sus familias, es decir, por qué éstos fueron estudiados mucho más como objetos de discursos y políticas que como agentes históricos.

Naturalmente, los temas de interés de los historiadores argentinos se fueron definiendo e instalando en el marco de un proceso de circulación transnacional de ideas, discusiones y publicaciones. Pero los sesgos analíticos y los énfasis temáticos resultan inescindibles de las temporalidades y de las modalidades locales de apropiación de esos desarrollos, desplegadas en contextos políticos y culturales muy particulares. Así, por ejemplo, cuando en 1987 se publicó en español *El niño y la vida familiar en el Antiguo régimen*, el acento que Phillipe Ariès había puesto -veintisiete años antes- en la dimensión cultural de los procesos históricos difícilmente podía prosperar como perspectiva de análisis en un contexto intelectual en el cual las discusiones y las preocupaciones relativas al Estado y a lo político resultaban centrales.¹² Interesa insistir sobre este punto ya que, muchas veces, se delinean genealogías en las que se instituye al libro del historiador francés como el punto de partida del campo de la historia de la infancia a escala occidental, cuando, en nuestro país, es imposible evaluar su influjo desvinculándolo del que tuvieron la obra de Foucault y las preocupaciones contemporáneas referidas a la infancia y la juventud.

En efecto, el “descubrimiento” de la infancia por parte de los historiadores y los científicos sociales latinoamericanos se dio paralelamente al reconocimiento de que, en cada sociedad, conviven múltiples definiciones de infancia, y que las clases dirigentes tienen un papel trascendente en la formulación de las mismas. A nivel internacional, la instalación del más acendrado pesimismo en relación a las instituciones carcelarias, en especial las de menores, constituyó un punto de partida insoslayable para llegar a dicha conclusión. El rechazo de las políticas de encierro se hizo visible a fines de la década de 1950, cuando condujo a las primeras experiencias de tratamiento comunitario –no institucional- de quienes hubieran transgredido la ley en algunos estados de Estados

¹² Ariès, Phillipe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987 [1960].

Unidos.¹³ Sin embargo, fue durante las dos décadas siguientes cuando el criticismo con respecto a ese tipo de establecimientos se nutrió de una frondosa producción teórica que, inspirada en el concepto de “institución total” acuñado por Irving Goffman en *Internados*, puso en el centro del análisis el rol desempeñado por las instituciones (carcelarias, pero también asilares, educativas, psiquiátricas, médicas, militares) en los procesos modernos de control y disciplinamiento social.¹⁴

Con todo, ni ese libro ni otros menos frecuentados por los estudiosos locales¹⁵ pudieron impulsar, a nivel latinoamericano, un tipo de enfoque que, como ya es un lugar común señalar, fue disparado por la obra de Michel Foucault, en particular por *Vigilar y Castigar*.¹⁶ A partir de la lectura de este y de otros textos del autor, las ideaciones y las prácticas ligadas al control social, el delito y el castigo en los estados modernos se convirtieron en temas nodales de la investigación histórica y de las ciencias sociales. No obstante, mientras en la atmósfera francesa de militantismo crítico de los años sesenta y setenta sus trabajos sobre la historia de la locura y de la clínica impulsaron a sus seguidores a “localizar la institución siempre operando en el cuerpo social donde inscribía formas indefinidamente multiplicadas de coerciones y segregación”¹⁷, en el escenario pos-dictatorial argentino su historia de la prisión fue la piedra basal para una importante cantidad de trabajos que partieron de entender a la sociedad burguesa como una empresa absolutamente disciplinaria.

Más de dos décadas de investigaciones orientadas por esos intereses han generado una variación de los acentos y de las interpretaciones en relación a, en primer lugar, las efectivas capacidades coercitivas de los Estados, los sectores dominantes y las instituciones (educativas, punitivas, sanitarias); en segundo lugar, las complejas modalidades de construcción de la hegemonía y el orden social; y, en tercer lugar, la capacidad de agencia y resistencia de los sectores objeto de la voluntad de control

¹³ Schlossman, Steven, “Delinquent Children: The Juvenile Reform School”, Morris, Norval and Rothman, David (ed.), *The Oxford History of the Prison. The Practice of Punishment in Western Society*, New York, Oxford, 1998.

¹⁴ Goffman, Erving, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires, 2001 (1ª edición en inglés, 1961; 1ª edición en español, 1970).

¹⁵ Entre ellos Ignatieff, Michael, *A Just Measure of Pain. Penitentiaries in the Industrial Revolution, 1780-1850*, Nueva York, Pantheon, 1978 y Rothman, David, *The discovery of the asylum: Social order and disorder in the New Republic*, Boston and Toronto: Little, Brown and Company, 1971. Ambos fueron conocidos localmente a través de los historiadores del delito y el castigo.

¹⁶ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1988 (1ª ed. en francés, 1975; 1ª ed. en español 1976).

¹⁷ Revel, Jacques, “La institución y lo social”, Revel, Jacques, *Un momento historiográfico. Trece ensayos sobre historia social*, Manantial, Buenos Aires, 2005, p. 74.

social, en especial de los sectores populares.¹⁸ Sin embargo -y por fortuna- el sendero trazado por Foucault en la elección de temas y problemas no se ha desdibujado. De la mano de su imponente obra, los delincuentes, los locos, los internados, los presos y los enfermos se incorporaron de modo permanente a la retahíla de marginales auspiciada desde hacía más de una década por la *historia desde abajo* y por la *visión de los vencidos*.¹⁹ En lo que hace a la infancia, esta influencia resultó crucial para que los historiadores y otros científicos sociales empezaran a visualizar a los niños y jóvenes que habitaron las instituciones de reforma o de castigo, así como a los escolarizados, como objetos de estudio.²⁰

Pero, por supuesto, si la infancia pudo constituirse en un tema de análisis histórico, esto también tuvo que ver con las evoluciones que se dieron dentro de la propia disciplina. En su afán por trazar una mirada de mediano o largo plazo en relación a las prácticas de segregación, tutela e institucionalización de parte de la infancia, y de inscribir la experiencia argentina en un marco occidental, los juristas, abogados y sociólogos previamente citados tomaron como obras de referencia –en mayor medida que los historiadores, que muchas veces los conocieron a través de su mediación- a los hoy clásicos *La policía de las familias* de Jacques Donzelot y *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia* de Anthony Platt. En esos textos, se analizaba el proceso moderno de control social de las familias y de la infancia a través de la construcción de especialidades profesionales y de prácticas judiciales e institucionales específicas que, desde el último cuarto del siglo XIX, tuvieron por objeto, respectivamente, a los niños y jóvenes pertenecientes a las franjas más pobres de los sectores populares urbanos en Francia y Estados Unidos.²¹ En el “momento Foucault”, tanto Donzelot (declaradamente foucaultiano) como Platt (cuya obra es anterior a la del

¹⁸ Para una reflexión sobre el influjo y las derivas de la obra de Foucault en los estudios históricos latinoamericanos y sobre los aspectos críticos del mismo ver Caimari, Lila, *Apenas un delincuente*, 1880-1955, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, “Introducción”; Bohoslavsky, Ernesto y Di Liscia, Silvia (comp.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2005; Terán, Oscar, “La estación Foucault”, *Punto de Vista*, n° 4, Buenos Aires, 1993.

¹⁹ Como es sabido, las obras inaugurales de ambas corrientes son, respectivamente, Thompson, E. P., “History from Bellow”, *Times Literary Supplement*, April 1966 y Wachtel, Nathan, *Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española, 1530-1570*, Alianza, Madrid, 1976.

²⁰ Para las visiones normalizadoras de la educación pública argentina desde la historia de la educación ver Puiggrós, Adriana, *Historia de la Educación en la Argentina*, op. cit. y Puiggrós, Adriana (dir.), *Estado y sociedad civil en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*, op. cit. Sobre el control social de la infancia ver nota 8.

²¹ Donzelot, Jacques, *La police des familles*, Paris, Les Éditions de Minuit, 1977 (1ª edición en español, 1979); Platt, Anthony, *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI, 1997 [1969].

filósofo francés pero fue traducida al español en los años noventa), fueron puestos al servicio de la teoría del control social.

Constreñida por los límites de un enfoque orientado a reconstruir las novedosas modalidades que asumieron el poder estatal y el de las burguesías en la era moderna, era poco probable que la infancia, y sobre todo la infancia de los sectores populares, se constituyera en algo más que en un objeto de control social entre otros factibles de ser analizados, es decir, que no adquiriera nunca especificidad temática. La posibilidad de complejizar, variar y ampliar la forma de interrogar e interpretar las relaciones entre las instituciones estatales modernas, las familias y las infancias recién pudo generarse a partir de la inserción de estas cuestiones en una corriente de estudios específica y diferenciada dentro de la disciplina histórica, la de la historia de la infancia, reconocida como tal a partir de la divulgación, en América Latina, de *El niño y la vida familiar*.

Como es sabido la hipótesis de Phillippe Ariès, que sostiene que los sectores más jóvenes de la población de Europa Occidental fueron considerados adultos pequeños hasta fines del siglo XVII y que sólo entonces comenzaron a darse las condiciones para que pasaran a ser percibidos como “niños” por medio de un largo y complejo proceso que terminó de cristalizar a principios del siglo XX²², fue discutida y revisada casi de inmediato por autores que buscaron modificar las temporalidades por él propuestas y ampliar sus variables de análisis²³, o argumentaron la existencia distintas definiciones y experiencias de la infancia a lo largo del tiempo.²⁴

Ello no fue obstáculo para la generación de un consenso en torno a los dos supuestos axiales de su propuesta. Así, los estudios sobre la infancia que se han venido produciendo desde la década de 1960 en Europa y Estados Unidos, y los que comenzaron a tomar forma dos o tres décadas más tarde en América Latina, asumen como punto de partida el hecho de que la infancia no es una etapa natural o biológica de la vida, sino una categoría históricamente construida y culturalmente connotada

²² Ariès, Phillippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, op. cit.

²³ Entre los textos críticos más conocidos, De Mause, Lloyd, *Historia de la Infancia*, Madrid, Alianza, 1982 [1974]; Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica, 1979 [1976]; Stone, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*, México, FCE, 1990 [1977]. Una excelente revisión de la bibliografía europea sobre la historia de la infancia en Stagno, Leandro, “Historia de la infancia y la juventud en la Argentina del siglo XX. Balance historiográfico de un campo en constitución”, XVI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación “A 200 años de la Emancipación Política: Balances y Perspectivas de la Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana”, Paraná, 24 al 26 de Noviembre de 2010.

²⁴ Para la más severa crítica al supuesto evolucionista y acumulativo del cambio que subtiende el campo que se fue construyendo (según el cual las representaciones y las prácticas referidas a los niños se irían acercando de modo progresivo a las contemporáneas), Pollok, Linda, *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, FCE, México, 2004 [1983].

(constatación que debe muchísimo, desde luego, a las enseñanzas de los antropólogos). Por otra parte, se acepta que los procesos de modernización que atravesaron las sociedades occidentales a partir de la “doble revolución”²⁵ implicaron, no la invención, pero sí una redefinición de las representaciones sociales de la infancia, transformación que estuvo profundamente vinculada con la creación y con la implementación de discursos y prácticas (sanitarios, educativos, asistenciales, penales) destinados exclusivamente al tratamiento de los sectores más jóvenes de la población por parte de actores públicos y privados en el marco de los nuevos estados nacionales.

Hacia los años noventa, entonces, dos tradiciones, la teoría del control social y la historia de la infancia –sobre todo la de cuño francés, si nos atenemos a los autores mayoritariamente citados por los investigadores argentinos-, estaban siendo apropiadas y alentaban el surgimiento de incipientes trabajos históricos sobre la infancia. No obstante, el despegue de los mismos se produjo a comienzos del nuevo siglo, cuando esas dos tradiciones lograron conjugarse. En ese encuentro resultó clave la obra de Sandra Carli *Niñez, pedagogía y política*, que por primera vez comprendía y exploraba dos conjuntos de cuestiones hasta el momento disociadas en las investigaciones (por un lado, los niños normales, la vida doméstica, la familia, el juego, la escuela; por otro, los niños anormales o menores, la vida en la calle, el abandono, el delito, el asilo, el reformatorio) como parte de un mismo problema: el de la definición moderna de la infancia. Su hipótesis de que las categorías niño y menor fueron construidas como figuras contrastantes y complementarias, y el abordaje interdisciplinario en el cual la sustentó, resultaron altamente inspiradores para una nueva generación de investigadores interesada en la infancia como problema histórico.²⁶

De todos modos, para comprender las predilecciones temáticas y las orientaciones analíticas que predominaron en Argentina durante la etapa de configuración y sedimentación del campo de la historia infancia, es imprescindible detenerse en el contexto de apropiación de esas novedades. De hecho, si todo objeto de conocimiento se torna visible a partir de las circunstancias y las concepciones de quien lo estudia, en el caso de las indagaciones latinoamericanas contemporáneas sobre la infancia es difícil no establecer un nexo lineal entre los problemas y las preocupaciones

²⁵ Hobsbawm, Eric, *La Era de la Revolución, 1789-1848*, Crítica, Madrid, 2001.

²⁶ Carli, Sandra, *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires, UBA- Miño y Dávila, 2002.

del presente y la definición de una serie de preguntas y de objetos que devinieron centrales en las agendas de investigación.²⁷

En tal sentido, la degradación de las condiciones socioeconómicas y culturales de vida de amplios sectores de niños y sus familias durante las últimas décadas del siglo XX y la explosión de discursos mediáticos estigmatizantes de los niños y jóvenes pobres, en el marco del posicionamiento de la inseguridad y del delito urbano “en la cúspide de las inquietudes ciudadanas”²⁸, convirtieron a los niños en un objeto de renovada preocupación e interés para científicos sociales, juristas y miembros de organizaciones no gubernamentales. A su vez, los combates y los triunfos en contra de las políticas y las estrategias segregacionistas de las infancias ancladas en el paradigma tutelar, el impacto de los novedosos corpus legales nacionales y extranjeros que regulan las relaciones entre Estado, familia e infancia²⁹, y las políticas públicas y programas emanados de los estados municipales, provinciales y nacionales o de los organismos internacionales, destinados a compensar en algo la miserable situación de vastos sectores de niños y jóvenes de la región, imprimieron un impulso adicional a la instalación de la cuestión de la infancia como un objeto de estudio, magnificada en el escenario post-dictatorial argentino por la búsqueda de los hijos de los detenidos-desaparecidos.³⁰

Esto significa que, en Argentina, el campo de la historia de la infancia se fue configurando al calor de un pasaje bastante veloz –en términos estructurales, no subjetivos- entre las primeras experiencias democráticas pos-dictatoriales, los gobiernos neoliberales y los gobiernos de centro-izquierda o nacionales y populares. Es comprensible que en estos escenarios, en los cuales los excesos y las ausencias de los gobiernos tuvieron consecuencias de primer orden, y muchas veces trágicas, sobre la

²⁷ Sobre la importancia del contexto de apropiación, ver también Lionetti, Lucía, y Míguez, Daniel, “Aproximaciones iniciales a la infancia” Lionetti, Lucía, y Míguez, Daniel (comp.), *Las infancias en la historia argentina*, op. cit.; Cosse, Isabella et. alt., *Infancias: políticas y saberes*, op. cit., “Introducción”.

²⁸ Kessler, Gabriel, *Controversias sobre la desigualdad, Argentina, 2003-2013*, Buenos Aires, FCE, 2016, p. 271.

²⁹ En el caso argentino, en 2005 la Ley de Patronato de Menores de 1919 fue derogada y reemplaza por la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley n° 26.061/2005), adecuada a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por la Asamblea General de la ONU en 1990.

³⁰ De hecho, la búsqueda de los niños apropiados durante la dictadura militar (1976-1983) por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), junto con las demandas de enjuiciamiento y castigo a los secuestradores, apropiadores y asesinos, permitieron poner en relación la agenda ligada con los crímenes lesa humanidad con la situación de los niños, niñas y adolescentes caratulados como menores e institucionalizados. Llobet, Valeria, “Un mapeo preliminar de las investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990”, *Kairos. Revista de Ciencias Sociales*, 2011.

vida de los ciudadanos, y en los cuales también comenzaron a depositarse esperanzas en las acciones del Estado como transformadoras de la realidad, las instituciones, las leyes y las políticas estatales se hayan convertido en uno de los principales objetos de interés para los estudiosos de la infancia.

La atracción por la relación entre Estado, infancia y sociedad se expresó en una renovada historia de la educación que focalizó en las complejidades de los discursos, las representaciones y las prácticas (no homogéneos, contradictorios, muchas veces en pugna) de los diversos agentes que participaron de la construcción del sistema escolar desde fines del siglo XIX, y en la centralidad que tuvieron los mismos para las definiciones de la infancia normal y la ciudadanía.³¹ Asimismo, comenzaron a explorarse las relaciones entre docentes y niños, la historia de la enseñanza de asignaturas centrales para la construcción del alumno-ciudadano, y las acciones conjuntas del Estado y las asociaciones civiles destinadas a ampliar la inclusividad de la escuela pública.³² Lo que se esperaba de un niño en términos físicos, psíquicos y de comportamiento también fue quedando instituido a partir de los postulados y las intervenciones de las nuevas disciplinas científicas, como muestran las investigaciones dedicadas a la historia de la medicina, la pediatría, la puericultura y la psicología.³³ Por otra parte, el vínculo entre Estado, familia e infancia fue explorado desde el punto de

³¹ Fundamentales para esta línea de análisis Carli, Sandra, *Niñez, pedagogía y política*, op. cit., y Lionetti, Lucía, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*, Miño y Dávila Buenos Aires, 2007.

³² Gallo, Paola, *Respeto y autoridad en el espacio escolar. Mutaciones y supervivencias de sus valores constitutivos*, Libros de la Araucaria, Buenos Aires, 2012; Aisenstein, Ángela y Scharagrodsky, Pablo, *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*, Prometeo, Buenos Aires, 2006; Billorou, Mará José, “La labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938-1943): Encarar la acción en su verdadero concepto de imperativo social”, en Isabella Cosse et. al, *Infancias: Políticas y saberes*, op. cit y de la misma autora “Los comedores escolares en el Interior argentino (1930-1940). Discursos, prácticas e instituciones para el “apoyo a los escolares necesitados”, en Lionetti, Lucia y Miguez, Daniel (comp.) *Las infancias en la historia argentina*, op. cit.

³³ Billorou, Mará José, *La constitución de la puericultura como campo científico y como política pública en Buenos Aires 1930-1945*, Tesis de Maestría, UNLP, 2007; Borinsky, Marcela, *Historia de las prácticas terapéuticas con niños. psicología y cultura (1940-1970). La construcción de la infancia como objeto de intervención psicológica*, Tesis doctoral, Facultad de Psicología, UBA, 2010; Colangelo, María Adelaida, *La crianza en disputa: medicalización del cuidado infantil en la Argentina, entre 1890 y 1930*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, 2012; Di Liscia, María Silvia, “Colonias y escuelas de niños débiles. Los instrumentos higiénicos para la eugenesia en la primera mitad del siglo XX en Argentina”, en Di Liscia, M. y Bohoslavsky, Ernesto (comp.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, op. cit; Ramacciotti, Karina y Testa, Daniela, “La niñez ‘anormal’. Discurso médico sobre la infancia 1900-1950”, *Revista Inclusiones*, Universidad de Santander, Universidad de los Lagos, n° 1, octubre-diciembre de 2014; Rustoyburu, Cecilia, *Infancia, maternidad y paternidad en los discursos de la Nueva Pediatría. Buenos Aires, 1940-1976*, Tesis de Doctorado, FSOC-UBA, 2012.

vista de las políticas sanitarias y de asistencia para el fortalecimiento del binomio madre-hijo.³⁴

Quienes, en ese marco, comenzaron a interesarse por la historia de los niños “otros” -lo que necesariamente los conducía a estudiar el entramado de leyes, políticas sociales e instituciones asilares y punitivas en cuyo seno se fueron constituyendo como tales- comprendieron la necesidad de trazar sólidos puentes entre sus investigaciones y la historia social del delito y del castigo. De hecho, lo hicieron casi sin proponérselo pues, al no existir hace unos quince años mesas, congresos ni seminarios dedicados a la historia de la infancia, los primeros pasos de muchos investigadores se dieron en espacios cuyo eje era la historia del control social de las “deviaciones” urbanas.

Con una penetración temporal más honda que la de la historia de la infancia, el campo de la historia del delito y del castigo cuenta con numerosas y destacadas publicaciones en América Latina, que han permitido reconstruir los derroteros de las representaciones y prácticas referidas al crimen a lo largo de los siglos XIX y XX. A partir de ellas, ha quedado sólidamente establecido que, durante las décadas que mediaron entre las revoluciones de Independencia y la construcción de los estados nacionales, el abanico de penas que se imponía a los delincuentes, basado en una legislación profusa y en gran medida heredada de la época colonial, fue progresivamente reemplazado por la privación de la libertad como principal forma de castigo, en un marco legal que halló su fundamento en constituciones y códigos de alcance nacional y que se inspiró en las tendencias políticas y filosóficas generadas en las principales potencias occidentales.³⁵

³⁴ Bienart, Carolina y Ramacciotti, Karina, “La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas y elencos burocráticos (1936-1955)”, *História, Ciências, Saúde- Manguinhos*, Río de Janeiro, V.15, supl., jun.2008; Billorou, Mará José, “Madres y médicos en torno a la cuna. Ideas y prácticas sobre el cuidado infantil (Buenos Aires, 1930-1945)”, *Revista La Aljaba-Revista de Estudios de la Mujer*, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Luján, Volumen XI, año 2007; Borinsky, Marcela, “Todo reside en saber qué es un niño”. Aportes para una historia de la divulgación de las prácticas de crianza en la argentina”, *Anuario de Investigaciones*, v.13, Buenos Aires ene./dic. 2006; Nari, Marcela, *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Biblos, Buenos Aires, 2004. En la década anterior, Guy, Donna, “Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del concepto de la madre”, en Fletcher, Lea, (comp.), *Mujeres y cultura en la argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria, 1994. Para un abordaje que liga los problemas de la familia, la infancia y la crianza desde la historia social y cultural, Cosse, Isabella, *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2010.

³⁵ Ver entre otros Aguirre, Carlos, “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940,” en Eduardo Kingman Garcés, (ed.) *Historia social urbana. Espacios y flujos*, FLACSO, Quito, 2009; Aguirre, Carlos, Salvatore, Ricardo y Joseph, Gil (comp.), *Crime and punishment in Latin America, Law and Society Since Late Colonial Times*, Durham, Duke University Press, 2001; Barreneche, Osvaldo y Salvatore, Ricardo, *El delito y el orden en perspectiva histórica. Nuevos aportes a la historia de la justicia penal y las instituciones de seguridad en Argentina*, Rosario, Prohistoria, 2013; Buffington, Robert, *Criminal and Citizen in modern Mexico*, University of Nebraska Press, Nebraska, 2000; Caimari, L., *Apenas un*

Estrechamente ligadas al establecimiento de sistemas de gobierno de nuevo tipo y a la definición de los derechos de los ciudadanos, la eliminación de la tortura, el servicio militar obligatorio y los trabajos forzados como formas de castigo legítimos (antes en la letra de la ley que en la práctica), así como la relegación de la pena de muerte a casos excepcionales, estuvieron en el centro de una transformación de las sensibilidades en relación al cuerpo y a los niveles de sufrimiento socialmente tolerables y buscaron ser indicadores del grado de modernidad alcanzado por las jóvenes naciones americanas y sus élites. Durante el periodo de formación de los estados nacionales, el penitenciarismo y la antropología criminal, y la medicina y la criminología positivistas un poco más tarde, dotarían de argumentos filosóficos y científicos más específicos que el liberalismo -su sustrato básico- a la opción por la prisión como pena de referencia en los países de la región –opción que, pese a ser objeto de sostenidas críticas desde sus tiempos originarios, se mantuvo como hegemónica hasta la actualidad- si bien múltiples investigaciones han demostrado que esto no se tradujo en una reforma sistemática y universal de las formas de castigo.³⁶

El conjunto de estas pesquisas enriqueció y complejizó el abordaje teórico y metodológico del delito y del delincuente (o de otras figuras que implicaran la anormalidad) y de las instituciones asilares y punitivas como problemas históricos. En Argentina, ello permitió la entrada en una nueva fase de investigación en la cual, sin desdeñar las líneas magistrales de la teoría del control social, las propuestas de disciplinamiento social generadas y, en menor medida, implementadas por las élites fueron puestas en relación con las historias política, sociocultural, de las transformaciones urbanas y de la construcción de la administración estatal en marcos provinciales y municipales específicos.³⁷

delincuente, op. cit.; Kessler, Gabriel y Gayol, Sandra (comp.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-UNGS, 2002; Salvatore, R. y Aguirre, C., *The Birth of the Penitentiary in Latin America 1830-1940*, Austin, Texas University Press, 1996. Para una puesta a punto del campo, Caimari, Lila, “La historia de la ‘cuestión criminal’: reflexiones a la vera del camino”, en Barreneche, O. y Salvatore, R., *El delito y el orden en perspectiva histórica*, op. cit.

³⁶ Ibid.

³⁷ Bohoslavski, Ernesto y Di Liscia, *Instituciones y formas de control social en América Latina*, op. cit.; Caimari, Lila, *Apenas un delincuente*, op. cit.; Freidenraij, Claudia, “Algunas consideraciones sobre el castigo infantil en la Buenos Aires finisecular”, en Osvaldo Barreneche & Ricardo Salvatore (comps.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, op. cit.; Pita, Valeria, *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852-1890*, Prohistoria, 2013; Silva, Jeremías, *Las prisiones en la ‘Nueva Argentina’: Reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955)*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, IDES-UNGS, 2012; Zapiola María Carolina, “¿Antro o escuela de regeneración? Representaciones encontradas de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, 1905-1915”, en Mallo, Silvia y Moreyra, Beatriz (coord.), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo*

Como resultado, pudo pasarse a la comprensión de que las prisiones y - agregamos- las instituciones de asilo y de reforma para niños y jóvenes son, al mismo tiempo instituciones que representan el poder y la autoridad del Estado, arenas de conflicto, negociación y resistencia, espacios en los que se gestan formas subalternas de socialización y cultura, empresas económicas que buscan manufacturar bienes de consumo y trabajadores eficientes, centros para la producción de distintos tipos de conocimiento sobre las clases populares y, también, espacios donde amplios segmentos de la población viven parte de sus vidas, forman sus visiones del mundo e interactúan con otros individuos y con autoridades del estado.³⁸

Posicionadas en una perspectiva afín a la sintetizada por Carlos Aguirre, una serie de indagaciones argentinas fue por primera vez más allá del análisis de los discursos auto-celebratorios de los profesionales y funcionarios ligados a la creación del primigenio archipiélago penitenciario y exploró las condiciones materiales e imaginarias del devenir cotidiano de las instituciones que lo componían, así como las acciones y narrativas del conjunto de sus actores (incluso las de los internados cuando resultó posible). Semejantes ejercicios revelaron las esperables distancias entre propuestas y realizaciones. Sin embargo, lo interesante es que lo hicieron demostrando que esas inconsistencias obedecieron a múltiples razones: materiales y administrativas, desde luego, pero también simbólicas, ideológicas y políticas, desde el momento en que los saberes, las intenciones, las inserciones en redes sociales, las representaciones sobre los delincuentes, los anormales, el castigo y la regeneración, y las trayectorias profesionales o laborales de los numerosos y variados actores encargados del diseño y la aplicación de las políticas punitivas estuvieron siempre lejos de ser homogéneas.

Recapitulando, entonces, la convergencia y el establecimiento de diálogos entre las preocupaciones del presente, la historia de la infancia y la historia del control social propiciaron que, en Argentina, el campo de la historia de la infancia comenzara a sedimentar en base a trabajos que, en su mayoría, asumieron el punto de vista del Estado y de las clases dirigentes, y que abordaron como temas principales las representaciones, los discursos y las acciones de las élites políticas e intelectuales en relación a los niños y sus familias, en especial los de los sectores populares. En ese contexto, fue determinante que los historiadores de la infancia pudieran tomar como

XXI, Córdoba-Bs. As., Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretti”-Instituto de Historia Americana Colonial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008.

³⁸ Aguirre, “Cárcel y sociedad”, op. cit.

insumos para sus investigaciones las renovadas reflexiones referidas al poder del Estado y a las cualidades y capacidades performativas de los discursos científicos y jurídicos y de las instituciones, gestadas sobre todo en el campo de la historia del delito y del castigo.

Demostraciones y consensos

Desde 2008, la realización sistemática en el país de jornadas de estudios sobre infancia en perspectiva histórica resultó fundamental para la puesta a punto y la socialización de nuestros conocimientos sobre las representaciones, los discursos, las políticas públicas y las experiencias que tienen en su centro a las infancias y las familias. El establecimiento de diálogos entre historiadores, antropólogos, psicólogos, sociólogos y expertos en educación a escala nacional e internacional impulsó la concreción de proyectos de investigación y de publicaciones, el diseño de seminarios de grado y posgrado, el dictado de cursos de extensión y la constitución de la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina en 2015.³⁹

En ese marco, los historiadores de la infancia pudieron establecer consensos en torno a una serie de hipótesis. Una de las que genera mayor acuerdo es la que sostiene que, durante la etapa de formación del Estado moderno, cristalizó entre los sectores dirigentes argentinos, al igual que entre los de distintos países de Occidente, una definición dicotómica de la infancia, que distinguía entre los niños (o sea, los menores de edad sujetos al control adulto dentro de los marcos de la familia, la escuela y/o el trabajo en el caso de los sectores populares) y los menores (niños y jóvenes alejados de los parámetros de comportamiento, sociabilidad, sexualidad, circulación por el espacio

³⁹ Desde 2008 se han realizado la 1ra Jornada Nacional “Historia de la Infancia en Argentina, 1880-1960. Enfoques, problemas y perspectivas” (UNGS-UDESA; UNGS, Buenos Aires, noviembre de 2008); las Jornadas “Descubrimiento e invención de la infancia. Debates, enfoques y encuentros interdisciplinarios” (Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, abril de 2009); las 2das Jornadas Nacionales “Estado, Infancia y Familia” (UNGS, UBA, UNSAM, Conicet y ANPCyT, Museo Roca, Buenos Aires, agosto de 2010); las 3ras Jornadas Nacionales “Estudios sobre infancia. Vida cotidiana, saberes y políticas públicas” (UNGS, UBA, UNSAM, UNCPBA, ANPCyT, Buenos Aires, UNGS, noviembre de 2012) y las 4tas Jornadas Internacionales de Estudios sobre la Infancia: “Lo público en lo privado y lo privado en lo público. Sociedad, política y Estado” y “Primera reunión de la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina” (UNGS-UNSAM-UBA-UNCPBA Ministerio de Educación de la Nación, 21 al 24 de abril de 2015, Buenos Aires, CCC Floreal Gorini-UNGS). Cabe mencionar que, en 2007, el VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana celebrado en Buenos Aires promovió, por primera vez, la presentación de ponencias referidas a la historia de la infancia y la juventud.

y relación con los adultos aceptables para su edad).⁴⁰ Los estudios establecieron, además, que esa manera de imaginar y de vincularse con los niños fue tomando forma a lo largo de décadas, y que se fue gestando principalmente –aunque no exclusivamente- a través de las intervenciones discursivas y las prácticas legales, institucionales y profesionales de las élites.⁴¹

Ahora bien, si en los trabajos iniciales niñez y minoridad aparecían como dos categorías antagónicas y excluyentes, pronto empezamos a comprender que se trata de dos modos de clasificación mutuamente dependientes, contrastantes y complementarios, y que las definiciones de la niñez y la minoridad, y por lo tanto las políticas trazadas para una clase u otra de niños, están habitadas por tensiones y presentan límites imprecisos y fluctuantes en cada período histórico. En tal sentido, es interesante notar, por ejemplo, hasta qué punto la existencia de una escuela de vocación universal ha tenido siempre impactos contradictorios en las políticas públicas para la infancia. Porque, por un lado, el postulado de que todos los niños debían/deben convertirse en alumnos para definirse como tales, funcionó como un contrapeso para el despliegue de políticas específicas para los niños concebidos como menores. Pero, por otro, la escuela constituyó, desde sus orígenes, un factor esencial para la creación de espacios alternativos para la población infantil definida como no escolarizable, tanto por su posición de modelo como por el hecho de que fijaba el territorio social que, por fuera de ella, quedaba abierto para otro tipo de intervenciones institucionales.⁴²

Un segundo supuesto compartido por los investigadores es que, aunque con reformulaciones, la antigua matriz que distingue entre niñez y minoridad atravesó el siglo XX, y aún hoy, a pesar de la transformación de los paradigmas legales referidos a la infancia, cuesta desarticularla. Y es, justamente, en su afán por explicar las razones de esa persistencia que los estudios históricos sobre la infancia han realizado una de sus principales contribuciones al conocimiento de la realidad social, al demostrar que, en los Estados modernos, las imágenes normativas y las imágenes estigmatizantes de la

⁴⁰ Carli, S., *Niñez, pedagogía y política*, op. cit.; Carreras, Sandra, “Hay que salvar en la cuna el porvenir de la patria en peligro... Infancia y cuestión social en Argentina (1870-1920)”, Carreras, S. y Potthast, Barbara (eds.), *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2005; Zapiola María Carolina, *La invención del menor. Representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*, Tesis de Maestría, UNSAM-DAES, Buenos Aires, 2007.

⁴¹ Para una mirada de larga duración, Villalta, Carla, *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 2012.

⁴² Zapiola, M. Carolina, “Los límites de la obligatoriedad escolar en Buenos Aires, 1884-1915”, *Cadernos de Pesquisa, Fundação Carlos Chagas-Autores Associados*, Sao Paulo, Brasil, Janeiro/Abril 2009, volumen 39, nº 136.

infancia resultaron (y siguen resultando) esenciales para definir la ciudadanía en términos sociales, económicos, políticos y culturales, al establecer qué niños y qué niñas –y por lo tanto, qué hombres y qué mujeres- podrían integrarse a la nación (a la escuela, al consumo, al trabajo...) y quiénes quedarían excluidos o integrados de forma marginal a las “comunidades imaginadas”.⁴³

Sin embargo, y en tercer lugar, si algo ha quedado en claro tras varios años de pesquisas, es la imposibilidad de pensar que las definiciones sociales de la infancia y las experiencias infantiles dependen exclusivamente de las intervenciones del Estado. Porque se ha descartado que el Estado pueda ser concebido como una entidad abstracta, distinta y opuesta a la sociedad, dotada de agentes capaces de formular modelos conceptuales e interpretaciones de la realidad coherentes y de crear, a partir de los mismos, instituciones totales o disciplinadoras. Contra esta imagen, que primaba en los momentos inaugurales del campo, las investigaciones sobre las leyes⁴⁴, los asilos de beneficencia⁴⁵, las instituciones de reforma⁴⁶ o los juzgados de menores⁴⁷ nos han permitido entender que la complementariedad entre agentes y recursos públicos y privados ha sido una norma constitutiva en el diseño y en la implementación y el desarrollo de las políticas públicas y las instituciones para la infancia, en especial –y esto no es un dato secundario- en las dirigidas a los niños pobres y minorizados. Por lo cual resulta más conveniente pensar las políticas públicas como formas jurídicas y administrativas de intervención del Estado orientadas a la regulación, la financiación y la promoción de ciertas acciones sobre las familias y las infancias, y no ya como

⁴³ Anderson, Benedict, *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*, Nueva York, Verso, 1991.

⁴⁴ Cosse, Isabella, *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*, Buenos Aires, FCE, 2006; Zapiola María Carolina, *La invención del menor*, op. cit.

⁴⁵ Aversa, María Marta, *Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado, Ciudad de Buenos Aires 1870-1920*, op. cit.; De Paz Trueba, Yolanda, “Asilos para huérfanas en el centro y sur bonaerenses. Algunas pistas para repensar la construcción de la gobernabilidad a fines del siglo XIX y principios del siglo XX”, en Lionetti, Lucía, y Míguez, Daniel (comp.), *Las infancias en la historia argentina*, op. cit.; De Paz Trueba, Yolanda, “Educar a las huérfanas: una mirada desde un asilo del sureste de la provincia de Buenos Aires a principios del siglo XX”, *Polhis*, 2014; Villalta, Carla, “La esfera pública de la beneficencia. Los niños pobres entre señoras y hermanas”, III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, 2004.

⁴⁶ Freidenraij, Claudia, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919*, Tesis doctoral, FFyL-UBA, Buenos Aires, 2015; Guy, Donna, “Girls in prison: the rol of the Buenos Aires Casa Correccional de Mujeres as an institution for Child Rescue, 1890-1940”, en Salvatore, Ricardo et al. (ed.), *Crime and Punishment in Latin America*, op. cit.; Zapiola, M. Carolina, *Un lugar para los menores. Patronato estatal e instituciones de corrección, Buenos Aires, 1890-1930*, Tesis doctoral, FFyL-UBA, Buenos Aires, 2014.

⁴⁷ Gentili, Agustina, *Entregas de niños en juzgados de menores, Córdoba 1957-1974. Un estudio sobre condiciones de posibilidad de las apropiaciones durante la última dictadura en Argentina*, FFyH, UNC, Córdoba, 2016; Stagno, Leandro, *Una infancia aparte. La minoridad en la Provincia de Buenos Aires (1930-1943)*, Buenos Aires, FLACSO, Libros Libres, 2011.

acciones exclusivas de los agentes estatales, totalmente diferenciadas y/o diferenciables de las de la sociedad civil; acciones, que, por otra parte, no se verifican en el registro histórico.⁴⁸

Del mismo modo que nos alejamos de las concepciones esencialistas del Estado, el análisis detenido de las teorías y de los discursos jurídicos y científicos que, en cada momento, resultaron hegemónicos para la interpretación y el tratamiento de la infancia (la criminología positivista, la pediatría y la puericultura, el normalismo y la escuela nueva, el paradigma jurídico tutelar, la psicología infantil, la nueva pediatría...) nos han permitido dejar atrás, en cuarto lugar, los acercamientos primigenios, que los abordaban como formulaciones acabadas y coherentes. Cuestionando esta idea, y a partir del diálogo con los enriquecedores estudios dedicados a los saberes del Estado y a la constitución del conocimiento experto, se ha demostrado que las teorías y discursos sobre la infancia son generados por actores que transitan entre la administración pública, el mundo académico y/o la beneficencia y que participan de la circulación transnacional y de la re-apropiación local selectiva de los saberes y las experiencias.⁴⁹ Por otro lado, se ha podido comprobar que no son sólo los saberes ni las acciones de los expertos los que sostienen y modulan las políticas del Estado. En este punto, trabajos como los de Lila Caimari y Silvia Saítta, referidos a las políticas punitivas, han resultado iluminadores al poner en el centro del análisis el problema de la relación entre los saberes profesionales y los saberes legos, planteando que existieron representaciones, voluntades, corrientes de opinión y acciones de la “sociedad civil” que en una relación –si bien inequitativa- de retroalimentación o competencia con las de los expertos y funcionarios encargados de diseñar y de implementar las políticas públicas, inciden sobre éstas.⁵⁰

Por todo lo anterior, hoy se entiende que las teorías y los discursos hegemónicos sobre la infancia, aunque presentan núcleos de sentido densos y consensuados, se hallan habitados por tensiones y fisuras, y no se definen exclusivamente desde los sectores dominantes. Esta constatación, junto al estudio minucioso de unas cuantas experiencias jurídicas e institucionales nos ha llevado, en quinto lugar, a abandonar otra idea inicial

⁴⁸ Fundamental para esta línea de análisis Pita, Valeria, *La casa de las locas*, op. cit.

⁴⁹ Ver, entre otros, Ben Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (comp.), *Los saberes del Estado*, Edhasa, Buenos Aires, 2012; García Ferrari, Mercedes, *Ladrones conocidos, sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Prometeo, Buenos Aires, 2010 y Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comp.) *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

⁵⁰ Caimari, Lila, *Apenas un delincuente*, op. cit., Saítta, Silvia, *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

del campo. Esto es: que las prácticas serían una suerte de productos degradados de las teorías, surgidos de la imposibilidad –material, administrativa, intelectual- de aplicar linealmente las acabadas teorías científicas o las coherentes leyes referidas a la infancia. Frente a este supuesto, actualmente sabemos que las tensiones conceptuales presentes en los modelos institucionales y en las leyes son tan relevantes como los factores materiales, administrativos y políticos relativos a su aplicación para explicar el devenir cotidiano de las políticas asistenciales, tutelares, educativas, sanitarias y de castigo para la infancia.

Así, por ejemplo, la Ley de Patronato de Menores, vigente en Argentina entre 1919 y 2005, auspició la creación de reformatorios estatales de inspiración positivista para internar a los menores tutelados, encarnando la modernización punitiva de comienzos del siglo XX. Pero, simultáneamente, refrendó el papel de los hogares particulares y los asilos de beneficencia como sitios de emplazamiento de niñas y de varones de corta edad, abrevando en la tradición católica, pero también en coincidencia con el liberalismo, que trataba de disminuir las funciones y las erogaciones estatales, sobre todo con respecto a ciertas poblaciones que parecían ser menos relevantes y atractivas que otras para la construcción de la nación. Puede apreciarse, entonces, cómo la misma letra de la ley propició formas de acción estatal muy variadas frente a un mismo “problema”.

Hasta aquí, hemos restituido algunos de los principales hallazgos de una mirada centrada en los discursos y las prácticas hegemónicas como configuradoras fundamentales (aunque no exclusivas) de las subjetividades y de los decursos de vida infantiles. Sin embargo, con intensidad y resultados variables, los investigadores que la asumieron también intentaron reconstruir las experiencias de los niños institucionalizados, detenidos, adoptados... Sus avances en ese sentido se vienen realizando lentamente, ya que, como es evidente, las fuentes oficiales y las producciones de los expertos son mucho más abundantes y accesibles que las generadas por los miembros de los sectores populares, dificultad que se acrecienta cuando el objeto de estudio son los niños. Sumándose a esos escollos, en Argentina, una inmensa porción de la documentación oficial referida a los niños que transitaban por las instituciones estatales, o producida por sus familias, ha sido destruida, se encuentra vedada a la consulta o se está haciendo accesible a un ritmo muy pausado, situación que

no se da con la misma gravedad en otros países del continente, según puede apreciarse, por ejemplo, en los trabajos de los colegas brasileros y mexicanos.⁵¹

A pesar de esas dificultades, los historiadores han comenzado a develar la agencia de los niños y las familias objeto de control social, mostrando, en sexto lugar, que sus acciones contribuyeron a modular las políticas para la infancia. Así, pudimos vislumbrar los usos cotidianos que hicieron de las instituciones como los asilos, pocas veces coincidentes con los que tenían en mente sus creadores, empleados y autoridades. En tal sentido, encontramos madres solteras, padres viudos, parientes y tutores que solicitaron plazas en los asilos de huérfanos e instituciones de reforma como medio de garantizar la supervivencia y/o la formación profesional de sus hijos, de acuerdo con concepciones sobre la maternidad, la paternidad y la crianza que no se condecían con las hegemónicas.⁵² Por otro lado, ocasionalmente, pudimos constatar que los niños y los jóvenes encerrados se resistieron a la experiencia institucional por medio de fugas, quejas y actos de rebeldía, algunas veces individuales, otras concertadas con sus compañeros⁵³, y también comenzamos a entrever aspectos de la vida cotidiana de los niños y jóvenes que eventualmente entraban en contacto con el sistema penal-tutelar en las principales ciudades del país.⁵⁴

Estas son, a nuestro entender, las principales demostraciones a las cuales se ha llegado en el campo de los estudios históricos sobre la infancia. Revisemos ahora de revisar las novedades y desafíos que están permitiendo su complejización y crecimiento.

A modo de cierre: novedades y desafíos

Tal como intuyeron los trabajos inaugurales del campo de la historia de la infancia, casi veinte años de investigación nos han permitido constatar que las representaciones, los discursos y las políticas de los agentes del Estado resultan

⁵¹ Fávero Arend, Sílvia Maria, *Histórias de Abandono: Infância e Justiça no Brasil - Década de 1930*, Florianópolis, Mulheres, 2011; Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010; Vianna, Adriana, *El mal que se adivina. Policía y minoridad en Río de Janeiro 1910-1920*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2007.

⁵² Villalta, Carla, “¿De quién son los niños pobres? El debate por la tutela administrativa, judicial y caritativa en Buenos Aires de fin de siglo pasado”, en Tiscornia, Sofia y Pita, María Victoria (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil: estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005. El libro de Fonseca, Claudia, *Caminos de adopción*, Eudeba, Buenos Aires, 1998 resultó muy influyente para repensar la historia de las formas de crianza.

⁵³ Aversa, María Marta, “Menores trabajando: Rutinas laborales puertas adentro del asilo, Ciudad de Buenos Aires, 1870-1920”, 4tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires, 2015; Zapiola, M. Carolina, *Un lugar para los menores*, op. cit.

⁵⁴ Freidenraij, Claudia, *La niñez desviada*. op. cit.,

cruciales en la configuración de las identidades infantiles y en la definición de las condiciones de vida de los niños y niñas. Al calor de las fructíferas derivas de la teoría del control social, encarnadas en diversas corrientes de estudio dentro de la historia y de las ciencias sociales, también hemos llegado a comprender que la estatalidad, y por ello las políticas públicas (leyes, programas, instituciones) dirigidas a los niños asumen formas, sentidos y alcances heterogéneos, complejos y variables a través del tiempo, en función de factores materiales, políticos, técnico-administrativos, culturales e ideológicos, y que las identidades, representaciones y experiencias sobre/de los niños no se dirimen únicamente en el marco de las relaciones con el Estado.

Este refinamiento de las concepciones sobre el Estado y sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad constituye un excelente punto de partida para proseguir nuestras investigaciones. Por un lado, porque nos insta a restituir las representaciones, acciones y experiencias de los niños y de sus familias en tanto sujetos, retomando algunas de las inquietudes de quienes se aventuraron en la historia de la infancia aún antes de que existiera un campo que pudiera cobijar sus intereses, y alentados por las propuestas contemporáneas de historiadores de la región. En tal sentido, como han señalado Inés Rojkind y Susana Sosenski, es menester recordar que los niños fueron “trabajadores, obreros, soldados, lectores, militantes, escritores, artistas... formaron parte de los flujos migratorios, tuvieron un papel activo en las emergentes sociedades de consumo, integraron (y crearon) asociaciones y clubes, elaboraron periódicos, elaboraron ideas sobre el mundo que los rodeaba y buscaron expresarlas”,⁵⁵ y restituirlos como agentes históricos.

La tarea no es sencilla, y, naturalmente, no rendirá los mismos frutos que el análisis de los discursos y las prácticas de las élites; implica el rastreo de nuevas fuentes, la relectura de las ya conocidas desde renovadas claves de interpretación, y, en ambos casos, la superación de ausencias documentales y obstáculos metodológicos notables.⁵⁶ Como hemos señalado, ya se ha avanzado en la reconstrucción de las experiencias y los puntos de vista de los niños y las familias que entraron en relación con el Estado en razón de su pobreza, de su “debilidad”, de su “desvío”. Profundizar esta vía es uno de los grandes desafíos del campo.

⁵⁵ Rojkind, Inés y Sosenski, Susana, *Los niños como actores sociales en la historia de América Latina (siglos XIX-XX)*, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, Núm. 8, 2016, “Presentación” y Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010, “Introducción”, p. 9.

⁵⁶ En este punto, pareciera imprescindible generar acciones concertadas de los historiadores que reclamen la apertura de los repositorios a los que aún no tenemos acceso.

No obstante, también lo es inquirir en la vida de los niños de los sectores populares que siguieron los caminos de “normalidad” prefigurados para su clase, es decir, que no se vieron enredados en la malla de la tutela estatal retomando, por ejemplo, el sendero trazado por Suriano, Pagani y Alcaraz y haciendo una historia del trabajo infantil “libre” que complementa nuestros conocimientos sobre el trabajo infantil y juvenil tutelado.⁵⁷ Del mismo modo, hace falta expandir nuestra mirada e incluir - como lo vienen haciendo los historiadores de la literatura y la prensa para niños y del consumo infantil⁵⁸ - a los niños de los sectores medios y altos entre nuestros intereses, es decir, a aquellos que tienen relaciones con el Estado distintas a las de los sectores populares, o que podemos encontrar y conocer en ámbitos no (o escasamente) mediatizados por la acción estatal. Por no hablar de la necesidad de explorar otros temas llamativamente ausentes del campo, como el peso de la etnicidad en la configuración de las identidades y las experiencias infantiles (lo cual nos remite a la falta de tematización de la cuestión étnica y racial en la historiografía argentina, que todavía pareciera organizarse en torno al “mito de la nación blanca”⁵⁹), u otros apenas esbozados, como el de la interpelación política a los niños y la participación infantil en la vida política.⁶⁰

Además, existen otras limitaciones de nuestros estudios que merecen ser atendidas y reparadas. Gabriel Kessler ha señalado que la desigualdad persistente es el

⁵⁷ A los destacados estudios de María Marta Aversa sobre el trabajo de los niños tutelados se suma el de Allemandi, Cecilia, “Niños sirvientes y criados: el trabajo infantil en el servicio doméstico (ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX-principios del XX)”, *Cuadernos del IDES*, Buenos Aires, 2015. Freidenraij, Stagno y Zapiola también han abordado, con menor centralidad, el tema del trabajo infantil y juvenil. A escala latinoamericana, resultan inspiradores: Moura, Esmeralda Blanco B. de, “Crianças operárias na recém-industrializada São Paulo” en Del Priore, Mary (org.) *História das Crianças no Brasil*, São Paulo, Contexto, 1999 y de la misma autora “Meninas no mundo do trabalho: uma discussão necessária”, en de Mesquita Samara, Eni, (org.), *Trabalho feminino e cidadania*, São Paulo, Humanitas, 1999; Rojas Flores, Jorge, *Los niños cristalereros: Trabajo infantil de la industria. Chile. 1880-1950*. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1996; Sosenski, Susana, *Niños en acción*, op. cit.

⁵⁸ Bontempo, Paula, “Los niños de Billiken. Las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”*, Córdoba, año 12, 2012; Szir, Sandra, *Infancia y cultura visual. Los periódicos ilustrados para niños (1880-1910)*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2006 A escala latinoamericana, los trabajos de Susana Sosenski han marcado un camino. Ver, entre otros, Sosenski, Susana, “El niño consumidor: una construcción publicitaria de mediados de siglo XX”, en Ariadna Acevedo y Paula López Caballero *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, El Colegio de México, 2012; “Santa Claus contra los Reyes Magos: influencias transnacionales en el consumo infantil en México (1950-1960)”, *Cuicuilco*, 21, 2014 y “Producciones culturales para la infancia mexicana: los juguetes (1950-1960)”, *Relaciones*, Zamora, 33, 2012.

⁵⁹ Quijada, Mónica, “De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI”, Ansaldi, Waldo, (coord.) *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas de un debate vigente*, Ariel Historia, Buenos Aires, 2004.

⁶⁰ Además del clásico Barrancos, Dora, *Los niños proselitistas de las vanguardias obreras*, op. cit., una precursora en esta senda, Aversa, María Marta, *Que todos los niños sepan reír. La infancia popular en tiempos del peronismo (1946-1955)*, Tesis de Maestría, UNSAM, Buenos Aires, 2008.

gran enigma latinoamericano, una de las claves para entender los procesos políticos, sociales y culturales presentes y pasados de la región.⁶¹ Justamente, quienes nos interesamos por las relaciones entre Estado e infancia lo hemos hecho, en gran medida, buscando explicar cómo han incidido los discursos hegemónicos y las políticas públicas en las definiciones históricas de identidades y de experiencias infantiles diferenciales, o sea, en la génesis y en los modos de reproducirse y de renovarse de las desigualdades infantiles, y, por ende, de las desigualdades sociales. Así, siguiendo el camino delineado por una teoría del control social revisada, matizada y renovada, pero no por ello menos prolífica como generadora de temas y perspectivas de investigación, hemos reflexionado largamente sobre los resultados de los abusos e injerencias excesivas que pueden perpetrarse sobre las infancias desde el Estado, tanto bajo gobiernos democráticos como bajo gobiernos dictatoriales.

Sin embargo, sería oportuno interrogarnos con el mismo énfasis acerca de los problemas que implican *las ausencias del Estado y de lo estatal* para los sectores populares, desde el momento en que una parte importante de las desigualdades se gestan, se tejen y se multiplican en espacios distintos al Estado, o que poco tienen que ver con la lógica del Estado: el mercado, los medios de comunicación, los imaginarios y las prácticas populares sobre la infancia. En especial porque, muchas veces, la “irregularidad” de ciertos niños con respecto a la “normalidad” infantil instituida en cada momento histórico no obedece (o, al menos, no única ni principalmente) a intervenciones estatales discriminadoras y estigmatizantes, sino a la ausencia o al carácter precario, incompleto, discontinuo, insuficiente de las políticas públicas de alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y cuidado dirigidas a los niños y niñas y a las familias más pobres de nuestro país y nuestro continente. O a una combinación entre ausencias e intervenciones.

A dos décadas de distancia de las primeras interpretaciones de la relación entre Estado e infancia, podría decirse que, en esos ámbitos, y en relación a esas poblaciones, resultaría alentador encontrar más (y no menos) Estado.

⁶¹ Kessler, G., *Controversias sobre la desigualdad*, op. cit., p. 15.